lea y comente por los Sres maestros, el texto de la Historia Nacional, relativo á la reconquista de Buenos Aires.

Exp 2772 C° Suprimir el 6° grado en la escuela superior de niñas del C.E. 10°; en vista del reducido número de alumnas que lo frecuentan.

" 2544 de Mandar pagar, al Dr Teófilo de la Colina por honorarios — $ 45

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Sesión 64ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Día 12 de Agosto de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar el arreglo hecho por el Sr Presidente — previa autorización acordada al efecto y de conformidad con lo aconsejado por el H. Abogado — segun el cual se entregó al Sr Juan

Ortiz de Rosas la suma de ($ m/n 8000) ocho mil pesos m/n como saldo definitivo de lo que corresponda á dicho Sr. y sus representados, por las costas que aún deben abonárseles, en virtud de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, en el juicio seguido sobre reivindicación de la propiedad esquina Moreno y Bolivar; renunciando el Sr. Ortiz de Rosas y sus representados á toda reclamación ulterior.

" 2330 S. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 8 del corriente á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 3º, Sta Corina María Foldani, con goce del sueldo integro que actualmente percibe.

" 2350 C. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, se resolvió:

1º. Ordenar el depósito de $ m/n 320.32 en la Sucursal del Banco de la Nación, en Patagones, al Encargado Escolar, Sr. Domingo Martinolich y á la orden de este Consejo.

2º. Manifestar á la Municipalidad de Coronel Pringles (Rio Negro) que debe depositar el 15 % de sus entradas en el

Banco de la Nación, á la orden de este Consejo.

3º Autorizar al mencionado Encargado Escolar, para reservar los 100,000 ladrillos donados por la Municipalidad.

Exp 2806 I. Manifestar al Encargado Escolar de San Javier (Misiones) que este Consejo tomó en arrendamiento para la escuela de ese punto, una casa y no dos piezas, pero que en vista de que el propietario, sostiene lo segundo, se le autoriza para buscar otro local.

" 2861 C12º Declarar rural, á los efectos del horario, la escuela de la calle Arena 1024 (C.E. 12º)

" 4841 I. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, rechazar por inaceptable, el arreglo propuesto por el Sr Julio P. Iglesias como representante del Sr Angel R. Sangone, respecto de la propiedad calle Venezuela nº 1538.

Autorizar:

" 2487 C10º Al C.E. 10º, para imputar á matrículas el pago de $ 89, que ha efectuado para satisfacer una cuenta de la casa Jacobo Peuser, debiendo

hacerle saber el dictámen de la Comisión de Hacienda.

Exp 2923 C 12º Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas $ 150 en las reparaciones que necesita la escuela nº 6, de acuerdo con el presupuesto del Sr Pedro Pochintesta

" 2918 R. Nombrar Vocal del C.E. de Formosa, al Sr José P. Reynoso, en reemplazo del Dr Martin Ruiz Moreno, cuya renuncia fué aceptada.

Librar orden de pago:

" 2818 A A favor del empresario, Sr Juan F. Simonazzi, por el importe de la primera cuota del edificio construido en la calle Lambaré 965 (10ª parte) $ 9571'61
é intereses correspondientes (8%) " 6891'56
Total " 16463'17.

" 2909 C. Designar como ayudante efectiva de la escuela nº 3 del C.E. 12º, á la supernumeraria, Sra Martina G. de Poroade, en reemplazo de la Sta Rita Falto, que fué jubilada.

" 2823 A Mandar pagar, al Sr Alejo R. Amavet sus haberes desde el 11 de Marzo hasta el 31 de Julio ppdo, como director de la escuela militar del Regimiento 5º de Artillería de Campaña $ 465'30

Se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Muñoz